



Preguntas Frecuentes de CASFA

Proceso de Solicitud

1. ¿Cómo se utilizará mi información?

CASFA es una manera segura, confidencial y fácil de solicitar ayuda financiera estatal. La información proporcionada solo se utilizará para determinar la ayuda financiera en las instituciones participantes.

2. ¿Cuál es el propósito de CASFA?

El propósito de la CASFA es determinar la necesidad de otorgar ayuda financiera a los estudiantes históricamente excluidos de recibir ayuda financiera estatal y federal. CASFA apoya positivamente a las familias y es un siguiente paso lógico en los esfuerzos para borrar las brechas de equidad y poner la universidad al alcance de las familias que más se benefician de una educación postsecundaria. CASFA también apoya los esfuerzos del departamento para hacer que la universidad sea más asequible al reducir el costo de obtener una credencial y maximizar la inversión en educación superior de un estudiante.

3. ¿Cuándo puedo enviar mi solicitud CASFA?

Al igual que la FAFSA, la CASFA abre el 1 de octubre de cada año anterior al año de ayuda.

4. ¿Cuál es el beneficio de solicitar ayuda estatal?

La ayuda estatal, incluidas las subvenciones y los fondos de trabajo y estudio, ayudan a abrir la puerta a la educación superior para los estudiantes que han asistido a la escuela secundaria en Colorado pero que no son elegibles para recibir ayuda financiera federal.

5. ¿Cuál es la diferencia entre ayuda estatal y ayuda institucional?

La ayuda estatal es una ayuda financiera financiada por el estado de Colorado. La ayuda institucional es una ayuda financiera que proviene de la institución de educación superior donde está matriculado el estudiante.

6. Tengo una pregunta sobre la aplicación CASFA, ¿con quién me comunico?

Comuníquese con la oficina de ayuda financiera de la institución a la que planea asistir si tiene preguntas específicas sobre su solicitud. Si tiene dificultades técnicas con su cuenta, póngase en contacto con CASFA@dhe.state.co.us.

Elegibilidad

1. ¿Quién puede solicitar CASFA?

Estudiantes clasificados como ASSET que se graduaron de una escuela preparatoria de Colorado o estuvieron físicamente presentes en Colorado durante al menos un año inmediatamente anterior a la fecha en que completó con éxito un examen de equivalencia de escuela secundaria en Colorado; y haber estado físicamente presente en Colorado durante al menos 12 meses consecutivos antes de inscribirse en una institución. Los ciudadanos no estadounidenses y aquellos que no son residentes permanentes de los Estados Unidos pueden usar el CASFA para solicitar ayuda institucional.

2. ¿Qué pasa si no califico como estudiante de ASSET? ¿Todavía puedo aplicar?

Sí. Los estudiantes residentes y no residentes no ciudadanos estadounidenses, que no cumplan con los requisitos enumerados anteriormente, pueden completar el CASFA para solicitar ayuda institucional.

Preguntas Frecuentes para Estudiantes

1. He olvidado mi contraseña, ¿cómo puedo restablecer mi contraseña?

Haga clic en "Restablecer contraseña". Se distribuirá una correspondencia por correo electrónico con instrucciones para restablecer su contraseña al correo electrónico utilizado para crear su cuenta.

2. ¿Puedo cambiar el correo electrónico asociado a mi cuenta?

No. El correo electrónico que utiliza para crear su cuenta se convierte en su ID de cuenta de CASFA y no se puede cambiar sin crear una nueva cuenta. Por esta razón, no use el correo electrónico de su escuela. Se recomienda encarecidamente utilizar un correo electrónico personal al que tendrá acceso a largo plazo. **Por favor, no cree varias cuentas.**

3. ¿Por qué mi escuela no aparece en la lista de escuelas?

Actualmente, solo las instituciones públicas de educación superior de Colorado participan en el CASFA. Si asiste a una institución no pública, su oficina de ayuda financiera debe tener información si tienen una herramienta alternativa de evaluación de necesidades para los estudiantes que no pueden presentar la FAFSA.

4. Cometí un error en mi solicitud; ¿Cómo puedo solucionarlo?

Para realizar cambios en su solicitud, inicie sesión en su cuenta, seleccione "Revisar y actualizar" en el año de ayuda correspondiente; seleccione "Iniciar, editar o completar un formulario". Localice la sección apropiada para revisar desde la columna izquierda y realice las actualizaciones necesarias. Una vez que los cambios se hayan completado con éxito, continúe con el proceso de firma electrónica tanto para el estudiante como para el padre, si corresponde. Las solicitudes permanecerán en un estado incompleto hasta que las solicitudes de firma hayan sido completadas tanto por el estudiante como por los padres, si corresponde.

5. Ya he firmado el CASFA y quiero agregar otra escuela para recibir mi solicitud. ¿Cómo agrego una nueva escuela?

Para agregar o eliminar escuelas, inicie sesión en su cuenta, seleccione "Revisar y actualizar" en el año de ayuda correspondiente; seleccione "Iniciar, editar o completar un formulario". Localice la sección "Lista de escuelas" en la columna izquierda y realice las actualizaciones necesarias. Una vez que los cambios se hayan completado con éxito, continúe con el proceso de firma electrónica tanto para el estudiante como para el padre, si corresponde.

6. ¿Qué sucede si intenté presentar mi solicitud en línea, pero tengo problemas para enviar mi solicitud?

Si encuentra los siguientes problemas, envíe un correo electrónico a CASFA@dhe.state.co.us para obtener ayuda.

- Mensaje de error de usuario no válido
- Correo electrónico no disponible (cuando se utiliza la dirección de correo electrónico que utilizó para crear su cuenta).
- La página web se congela / Me quedé atascado en una página

Padres

1. La invitación de mis padres para firmar el CASFA ha expirado. ¿Cómo obtengo uno nuevo?

Las invitaciones a la firma de los padres caducan después de 72 horas. Puede reenviar la invitación iniciando sesión en el portal del estudiante y haciendo clic en el icono "Solicitar firma de los padres".

2. Cuando intento crear mi cuenta principal, veo un error ¿qué debo hacer?

La información que ingrese en la página de creación de la cuenta para padres debe coincidir exactamente con la información que su estudiante envió en la sección "información para padres" de la solicitud. Asegúrese de que su número SSN / ITIN / DACA y la fecha de nacimiento coincidan exactamente con lo que su estudiante envió. Introduzca ceros para los últimos cuatro dígitos de su número SSN/ITIN/DACA (por ejemplo, 0000) si no tiene un número SSN/ITIN/DACA.

3. ¿Por qué tengo que revisar la solicitud completa de mi estudiante antes de firmar?

Tómese el tiempo para revisar completamente los datos en la solicitud para asegurarse de que sean correctos antes de firmar. Esto evitará múltiples correcciones a la aplicación CASFA. Cada vez que se realiza una corrección, se deben hacer nuevas solicitudes de firma para cada parte que firma el CASFA.

Determinación de la Ayuda

1. ¿Cuánta ayuda soy elegible?

El CASFA en sí no otorga ayuda. La ayuda estatal será determinada por su institución. Para obtener más información sobre su elegibilidad para recibir ayuda financiera, comuníquese con su oficina de ayuda financiera.

2. ¿Cómo puedo ver mi EFC después de completar el CASFA?

A diferencia de la FAFSA, usted no recibirá su EFC por correo electrónico. Para ver su EFC, inicie sesión en el portal del estudiante, seleccione "Revisar y actualizar" en el año de ayuda correspondiente. Haga clic en la flecha hacia abajo para descargar el archivo PDF de su solicitud completada. Su EFC calculado es visible en la parte inferior de la aplicación, justo encima de la sección de firma.

3. He completado el CASFA, ¿cuáles son mis próximos pasos?

Continúe revisando su portal de estudiantes en su institución designada para ver las comunicaciones de la Oficina de Ayuda Financiera. Se puede solicitar documentación adicional para completar su solicitud de ayuda financiera estatal. Si tiene alguna pregunta, comuníquese con la Oficina de Ayuda Financiera de su institución designada.